



QUILLOTA, 14 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2439 / VISTOS:

- 1) Certificado del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado por doña Gregoria del Carmen González Rojo, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña GREGORIA DEL CARMEN GONZÁLEZ ROJO, Grado 10°E.M., Escalafón Jefaturas, tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ROMINA ALEJANDRA OYARZÚN GONZÁLEZ	██████████	05 DE MAYO DE 1991

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 LUIS BELLA GAJARDO
 SECRETARÍA MUNICIPAL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
 - 2.-Control Interno
 - 3.-Interesada
 - 4.-Bienestar
 - 5.-Remuneraciones
 - 6.-Archivo Personal
- LMG/PEA/RRHR/mls